

## **Acta de la sesión ordinaria No. 019-2016**

A las 17:00 horas del jueves 16 de junio de 2016 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 018-2016 en la sala de sesiones de Dinadeco con la siguiente asistencia:

**Carmen Muñoz Quesada**, viceministra de Gobernación, quién preside.

**María Hilaria Gómez Obando**, representante del movimiento comunal.

**Evelio Badilla Mora**, representante del movimiento comunal.

**Víctor Brenes Sibaja**, representante del movimiento comunal

**Gilberto Monge Pizarro**, representante de los gobiernos locales

**Cindy Bravo Castro**, representante de los gobiernos locales.

**Víctor Hugo Alpízar Castro**, representante del Poder Ejecutivo.

**Grettel Bonilla Madrigal**, secretaria ejecutiva.

Ausente

**Harys Regidor Barboza**, director ejecutivo.

### **1. Agenda**

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 018-2016.
3. Correspondencia
4. Audiencia-ADI de Santa Ana de Nicoya.
5. Asuntos de los miembros del Consejo
6. Asuntos varios.

#### **ACUERDO No. 1**

Comprobado el quórum, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

### **2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 018-2016.**

#### **ACUERDO No. 2**

No se presentan objeciones y, en consecuencia, se **APRUEBA** el acta de la sesión ordinaria No. 018-2016 celebrada el 09 de junio de 2016 Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

### **3. Correspondencia.**

Se conoce oficio FC-0358-2016 con fecha del 08 de junio del 2016 y firmado por Auxiliadora Chávez Fernández e Ileana Aguilar Quesada, ambas funcionarias del Departamento Financiamiento Comunitario, donde manifiestan que en la sesión 013-2016, mediante acuerdo N° 9 se aprobó la liquidación de la Asociación de Desarrollo Integral de Barranca, Puntarenas, del proyecto “**adquisición de terreno para la construcción del salón comunal de Barranca**”, sin embargo, en el dictamen de la liquidación, por error se asignó como nombre “adquisición de terreno para la construcción del

campo ferial de Barranca” por lo que solicitan realizar una modificación en el acuerdo para que se lea correctamente: ***adquisición de terreno para construcción del salón comunal de Barranca***

Suficientemente discutido el Consejo resuelve:

### **ACUERDO No. 3**

Modificar el Acuerdo N° 9 de la sesión 013-2016 del 12 de mayo recién pasado, que dice : *Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-087-2016, del 29 de abril de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Barranca, Puntarenas**, código No. 1445, por su proyecto de “**adquisición de terreno para construcción del campo ferial de Barranca**”, por un monto de cuarenta millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos cinco colones exactos (¢40.407.405.00) según expediente No. 43-13. Para que se lea de la siguiente manera:*

Acoger la recomendación emitida por el Departamento de Financiamiento Comunitario mediante oficio FC-087-2016, del 29 de abril de 2016 y **APROBAR** la liquidación que presenta la **Asociación de Desarrollo Integral de Barranca, Puntarenas**, código No. 1445, por su proyecto de “**adquisición de terreno para construcción del salón comunal de Barranca**”, por un monto de cuarenta millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos cinco colones exactos (¢40.407.405.00) según expediente No. 43-13. Siete votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

#### **4. Audiencia-ADI de Santa Ana de Nicoya**

Se presentan en audiencia a la presente sesión los dirigentes de la **ADI de Santa Ana de Nicoya**, según acuerdo No 4 de la sesión 018-2016 del 06 de junio del 2016.

La ADI de Santa Ana de Nicoya espera desarrollar un proyecto dentro del plan denominado Nicoya Ciudad Azul, y la empresa Centro Costarricense de Estudios Municipales está interesada en desarrollar dicho proyecto, como ejemplo para otras organizaciones, por lo que el señor Eddy Clandel justifica que la visita tiene relación con la posibilidad de que las sociedades públicas de capital mixto puedan contraer obligaciones con otros entes públicos mediante la figura de la contratación directa.

Las empresas públicas y las empresas de capital mixto son consideradas como entes públicos de acuerdo con la normativa vigente. Las contrataciones entre sujetos de derecho público deben cumplir tres requisitos para que no se les aplique los procedimientos concursales: a) que el objeto al que se obligarán contratar se encuentre dentro de sus competencias b) exista equilibrio contractual c) los gastos implicados en la contratación tengan contenido presupuestario para asumirla.

Va ser modelo para incentivar otras comunidades a realizar estas acciones en su comunidad. La Municipalidad de Nicoya constituyó en años recientes, una Sociedad Pública de Economía Mixta denominada Constructora Municipal de Litoral Pacífico S.A. la cual está ejecutando un programa de Infraestructura Productiva, como instrumento generador de desarrollo económico local y de empleo. Este programa se realizará como parte de una alianza pública-privada que impulsa la Municipalidad de Nicoya como objetivo concertar una iniciativa denominada “Nicoya...ciudad azul” la cual tiene una directiva Directora ejecutiva vice alcaldesa Licda Adriana Rodríguez y el doctor José Antonio Aiza C Presidente SPEM-Constructora Municipal.

Se toma nota.

## 5. Asuntos de los miembros del Consejo.

### ADE pro obras varias de Puente de Salas de Barva de Heredia

La señora Carmen Muñoz manifiesta que se reunió con miembros de la junta directiva de la Ade pro obras varias de Puente de Salas de Barva de Heredia para comentar sobre, el rechazo del proyecto de “compra de terreno para construcción de capilla de velación” por un monto de ¢52 557 336,00 (cincuenta y dos millones quinientos veinticinco mil trescientos treinta y seis colones exactos), a favor de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Varias Puente Salas de Barva Heredia (ADE Puente Salas), por lo que solicita una audiencia al Consejo para que se les reciba el próximo jueves 23 de junio, con el fin de explicar su proyecto. Al respecto, el Consejo resuelve:

#### ACUERDO No. 4

Recibir en audiencia a la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras varias de Puente Salas de Barva de Heredia en la sesión ordinaria de la próxima semana, con el propósito de que exponga sus inquietudes y sus propuestas en relación con el proyecto. Siete votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

## 6. Asuntos varios

6.1 La secretaria ejecutiva manifiesta que se agenda la gira a la región de Heredia para el viernes 24 de junio saliendo de Dinadeco a las 7:00 a.m. con el propósito de dar cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de trabajo del Consejo.

6.2 El señor Gilberto Monge consulta si en los nuevos formularios para proyectos de caminos, es posible incluir dos códigos o si es solamente uno. Se le responde que solo un código por proyecto.

6.3 El señor Víctor Brenes manifiesta que *“en Puntarenas y en el resto del país se da una problemática para presentar los estados de cierre hechos en computadora sin embargo, no se está dando el hecho de que fuera algo prohibido o algo así se está dando yo quisiera más bien siguiendo la temática de este Consejo de usar la tecnología en aras de mejora a nivel nacional en ese sentido, más bien, que se comuniquen a las partes de las diferentes provincias el hecho de que se puede utilizar siempre y cuando como dice el reglamento y no se cambie la estructura que se tiene y se utilice más bien, porque si es cierto eso pasándolo a mano se equivoca y en el último renglón ya está terminando como no puede ir con borrones tiene que empezar otro y en esas circunstancias se le favorece a uno un montón, lo que puede cambiar de una vez le suma sin ningún error y e da una facilidad de confección que yo siento que el respaldo que merece para la gente se organice de la misma forma con todo el derecho que uno merece, porque para que están las asociaciones, las computadoras y si todo hay que presentar a mano, don Víctor de la regional de Puntarenas no le recibe nada a nadie si no va a mano, tiene que ser una posición del Consejo que quede autorizado que se pueda hacer ambas escrita y en computadora , que sea una posición del Consejo, yo no sé en qué se basan para decir que no se puede, claro que se puede la tecnología está abierta”*. (SIC).

Discutido el tema el Consejo resuelve:

### **ACUERDO No. 5**

Enviar una excitativa a la Dirección Nacional para escudriñe las posibilidades de acceso tecnológico del más alto nivel para que las asociaciones accedan a la información y que trafiquen en ambos sentidos a efectos de cumplir los requisitos, documentos y mandatos que se requieran sin que sean por supreso detrimento de aquellas organizaciones que no cuentan con la tecnología y que se le debe garantizar un trato igualitario. Siete votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:40 horas.

Carmen Muñoz Quesada  
Presidenta

Grettel Bonilla Madrigal  
Secretaria ejecutiva.